

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>10 Economía</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	--------------------	----------------------

La Secretaría de Economía (SE) tiene como misión desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera, propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos, en concordancia con los principios y directrices definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

La razón de ser de la Secretaría, da sentido y propósito a las políticas, programas y estrategias que tiene a su cargo, las cuales se guían bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad y combate a la corrupción, y contribuyen al cumplimiento del PND 2019-2024.

#### I.- PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DEL PND

Honradez, honestidad, austeridad y combate a la corrupción

#### 3. Economía

- Detonar el crecimiento.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

En el ámbito de sus responsabilidades, la SE en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, cumplirá sus objetivos y metas mediante los programas, proyectos y líneas de acción siguientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>10 Economía</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	--------------------	----------------------

**II.- PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Atender las necesidades de financiamiento de los segmentos más vulnerables y menos favorecidos de la población, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas y contribuir a incrementar la productividad de los negocios de menor tamaño, lo que permitirá mejorar su bienestar, con el Programa de Microcréditos para el Bienestar.
- Fortalecer el desarrollo empresarial de las empresas mexicanas de menor tamaño, mediante acompañamiento, asistencia técnica, capacitación, certificación y equipamiento, para contribuir a mejorar sus procesos productivos, insertarse en cadenas de proveeduría y cadenas globales de valor, e incrementar sus ventas, a través del Fondo Nacional Emprendedor.
- Promover el acceso a financiamiento productivo en condiciones preferenciales para las empresas más pequeñas y que más lo requieren, que han carecido de acceso al financiamiento, mediante el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- Impulsar la facilitación empresarial como vehículo para fomentar la diversificación, competitividad e inserción estratégica en las cadenas de valor y propiciar un entorno económico de mayor competencia económica, que impacte de forma positiva el bienestar de los consumidores y la eficiencia de los mercados así como promover la mejora de la productividad de las empresas a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que contribuyan al desarrollo económico incluyente, mediante el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.
- Contribuir al desarrollo de la Ciencia y Tecnología mediante el fomento de la innovación en materia de capacidad tecnológica y organizacional de las diferentes vocaciones económicas regionales del país, a través de Centros de Innovación Industrial para generar ecosistemas de innovación, y la provisión de capital humano y servicios especializados basados en Tecnologías de la Información (TI) .

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>10 Economía</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	--------------------	----------------------

- Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales, así como diseñar políticas integrales de innovación, diversificación de mercados y productos, así como del comercio, que propicien la atracción de inversión nacional y extranjera para impulsar la productividad y competitividad de todas las empresas y emprendedores, basada en la inteligencia económica global.
- Impulsar una minería responsable y el crecimiento del sector mediante un marco regulatorio más eficiente y transparente que mejore los procesos de atención de los trámites mineros y su supervisión, y desarrollar la modernización de minas para incrementar la eficiencia operativa, transparentar procesos e instrumentar mecanismos que permitan erradicar la corrupción y mejorar la atención a los particulares.
- Estimular la creación de obras de infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades de la población en las comunidades mineras, mediante el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados, a efecto de asegurar el cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria.
- Empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promover un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir distorsiones del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología, con un enfoque en el comercio justo, economía social y solidaria, que garantice la seguridad y calidad de los productos y servicios y generar y proveer información geológica para estimular el desarrollo de proyectos mineros, ampliar el conocimiento e infraestructura geológica del país y apoyar las actividades de prospección y de exploración minera.